



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE
2022 - 2025**



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 48

En el municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día lunes cuatro de julio del dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Veracruz N° 7, Col. Centro, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo debidamente convocada y notificada a cada uno de los ediles, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día:-----

1. Lista de asistencia;
2. Declaración del Quorum Legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior;
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica Única, firmen el Convenio Específico de Coordinación para la ejecución de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, con la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión, cierre del acta.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo.-----

1.- Lista de asistencia; En uso de la voz el Presidente Municipal C. Ricardo Pérez García le solicita al C. Miguel Angel Torres Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que tome el pase de lista de asistencia, lo cual realiza encontrándose presentes el C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal; la C. Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única; el C. Conrado Román Yrigoyen, Regidor Primero; la C. Marcia Irais Martínez Díaz, Regidor Segundo; el C. Porfirio González Fuentes, Regidor Tercero; la C. Gisela Rivero Juárez, Regidor Cuarto; la C. Karina Limón Peña, Regidor Quinto; el C. Pablo Román Dueñas Herrera, Regidor Sexto; así como el C. Miguel Angel Torres Moreno en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.-

2.- Declaración del Quorum Legal. Al encontrarse presente la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el Presidente Municipal realiza la declaración de quorum legal necesario para la celebración de la sesión de cabildo, en los términos de lo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior. El C. Miguel Angel Torres Moreno, secretario del Honorable Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y acto seguido se somete a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad.-----

4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para que el Presidente Municipal y la Síndico Única, firmen el Convenio Específico de Coordinación para la ejecución de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, con la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez.-

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-----

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 fracciones II y XXII, 36 Fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- es facultad del Ayuntamiento autorizar al Presidente y Síndica Municipal la celebración de convenios de colaboración con otras dependencias.-----

En tal virtud, en uso de la voz el Presidente Municipal C. Ricardo Pérez García somete a votación el punto de acuerdo de Autorizar a los CC. Ricardo Pérez García y Janett Paola del Valle Lara, Presidente Municipal y Síndica Única Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

**H. AYUNTAMIENTO
RÍO BLANCO
SECRETARÍA**

2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

RECIDOR V



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

RECIDOR II



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

RECIDOR I



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

RECIDOR III



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

RECIDOR VI



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

RECIDOR IV

H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, suscriban Convenio Específico de Coordinación para la ejecución de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, asistido por la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con el objeto de llevar a cabo la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, para lo cual la Tesorería Municipal no dispondrá de recursos para la ejecución de la acción en comento.-----

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por **Unanimidad** la autorización a los CC. Ricardo Pérez García y Janett Paola del Valle Lara, Presidente Municipal y Síndica Única Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, suscriban el Convenio Específico de Coordinación para la ejecución de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, asistido por la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con el objeto de llevar a cabo la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, para lo cual la Tesorería Municipal no dispondrá de recursos para la ejecución de la acción en comento.-----

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar y a las autoridades competentes para la ejecución del presente acuerdo.-----

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.-----

5.- Asuntos Generales: No hubo asuntos generales que tratar.-----

7.- Cierre de Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12 horas con 50 minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente Sesión de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

RECIDORA V
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

RECIDOR VI
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
PRESIDENCIA

C. Ricardo Pérez García
Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
SINDICATURA

C. Janett Paola del Valle Lara
Síndica Única

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDOR I

C. Conrado Román Yrigoyen
Regidor Primero

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDOR II

C. Marcia Irais Martínez Díaz
Regidor Segundo

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDOR III

C. Porfirio González Fuentes
Regidor Tercero

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDOR IV

C. Gisela Rivero Juárez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR V

C. Karina Limón Peña
Regidor Quinto

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR VI

C. Pablo Román Dueñas Herrera
Regidor Sexto

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SECRETARÍA

C. Miguel Angel Torres Moreno
Secretario del H. Ayuntamiento.

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR III

La presente hoja forma parte integral del Acta de sesión de cabildo ordinario N° 48, de Río Blanco, Veracruz, celebrada el cuatro de julio del año dos mil veintidós

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR I

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR II

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR IV